FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE BÈLGIDA (VALENCIA) CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, A LAS 14 HORAS

Presidente

Diego Ibañez Estarelles (PSOE.)

Concejales

Vicent Mollá Luna (P.S.O.E.)
Lourdes Jornet Ibañez (P.S.O.E,)
Ana Lliso Andreu (P.S.O.E.)
Antonio A. Ortolá Pérez (P.S.O.E.)
María Boix Garcés (P.S.O.E.)

En Bélgida a día **28 de Julio de 2022**, y siendo las catorce horas (14) de su día, se han reunido en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bèlgida previa convocatoria al efecto los Señores Concejales al margen relacionados al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asisten
Javier Ruiz Merino (P.P.)

Secretaria

Miriam Fenollosa Balaguer

MINUTA Nº 5 DE 2022

Comprobado que existe quórum suficiente, por el Sr. Alcalde se abre la Sesión pasándose a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de Junio de 2022.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.-DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ponen sobre la mesa los Decretos de la Alcaldía que se expresan a continuación, y que son los comprendidos entre el Decreto nº 93/2022 de fecha 25/04/2022 y nº 201/2022 de fecha25/07/2022.

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

TITULO	Nº DECRETO Y FECHA
Decreto de aprobación de proyecto de reforma y ampliación de consultorio	Resolución Nº93 de 25/04/2022
Resolución alta padrón de habitantes finca sita en Calle Jornet Perales nº 30. Exo nº 8/2022	Resolución Nº94 de 25/04/2022
Resolución Alta Padrón Habitantes en finca sita en Calle Jornet Peralesnº 30. Exp nº 9/2022	Resolución Nº95 de 25/04/2022
Resolución Alta Padrón Habitantes en Calle Jornet Perales nº 30. Exp 10/2022.	Resolución Nº96 de 25/04/2022
Aprobación CM servicio ampliación escuela pascua con Divertiment Sports, SL	Resolución Nº97 de 25/04/2022
Aprobación CM suministro de trofeos con Rull Intersports, SL por importe de 998,80€	Resolución Nº98 de 25/04/2022
Decreto de sol·licitud de subvención para financiación gastos AEDL	Resolución Nº99 de 26/04/2022
Decret pagament manutenció ucraïneses abril	Resolución Nº100 de 26/04/2022
Aprobación CM grabación rueda de prensa con Comarques Centrals Televisió, SL por importe de 302,50€	Resolución Nº101 de 27/04/2022
Aprobación de relación de facturas nº 4/2022. Importe total: 34.932'17 €. (59 fras)	Resolución Nº102 de 28/04/2022
Aprobación CM de educadora infantil con Divertiment Sports, SL por importe de 2272,33€	Resolución Nº103 de 29/04/2022
Resolución aprobación nóminas mes de abril 2022	Resolución Nº104 de 29/04/2022
Concesión lic. urbanística para reparación patio y sustitución carpintería exterior en C. San Ramón, 10	Resolución Nº105 de 29/04/2022
Decreto de aprobación de certificación	Resolución Nº106 de 29/04/2022
Concesión licencia urbanística para cambio carpintería exterior en C. Abadia nº 3. Exp. 9/2022	Resolución Nº107 de 29/04/2022
Alta al padrón de habitantes en Diseminados nº 7- Polígono 1 Parcela 439. Exp. nº 11/2022.	Resolución Nº108 de 29/04/2022
decreto personación j f c	Resolución Nº109 de 02/05/2022
Decreto CM de servicio de honorarios proyecto consultorio auxiliar con P S, SL	Resolución Nº110 de 02/05/2022
Resolución de alcaldía de modificación de créditos . Generación de ingresos. num 4/2022	Resolución Nº111 de 04/05/2022
Resolución de alcaldía. Modificación de crédito. Generación de ingresos. num 5/2022	Resolución Nº112 de 04/05/2022
Aprobación CM proyecto rehabilitación casa caminero en casal jove con Portal Sis,SL. Importe 7.260€	Resolución Nº113 de 05/05/2022
Aprobación CM suministro e instalación fotocopiadora con Sistemes d'Oficina 1980,SL Importe 3.772,78	Resolución Nº114 de 09/05/2022
Concesión licencia urbanística para impermeabilizar terraza y medianera en Pl. Iglesia, 14	Resolución Nº115 de 11/05/2022
Concesión licencia urbanística para sustitución de pavimento interior de vivienda en C. Mayor, 28	Resolución Nº116 de 11/05/2022
Concesión exención IVTM por minusvalía al vehículo matrícula 2720-LXH	Resolución Nº117 de 12/05/2022
Reconocimiento de la bonificación del IVTM matrícula B-4404-KL por antigüedad.	Resolución Nº118 de 12/05/2022
Concesión de la bonificación del IVTM por antigüedad del vehículo matrícula V-2382-ET	Resolución Nº119 de 13/05/2022
Aprobación CM servicio ejecución de obra + PSyCS Ayuntamiento Nuevo con J S B	Resolución Nº120 de 13/05/2022
Resolución de alcaldía oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal	Resolución Nº121 de 16/05/2022

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

Resolución alcaldía de modificación de créditos. generación de ingresos. num 6/2022	Resolución Nº122 de 17/05/2022
Aprobación gasto servicios Policía Local "VIII Volta a Peu 2022" día 7 de mayo de 2022.	Resolución Nº123 de 18/05/2022
Aprobación CM de plagas con Compañía de tratamientos de Levante, SL por importe de 3.077,30€	Resolución Nº124 de 19/05/2022
Solicitud de subvención reacciona 2022	Resolución Nº125 de 19/05/2022
Aprobación modificación padrón IVTM, ejercicio 2022.	Resolución Nº126 de 19/05/2022
Adopción compromisos en relación a actuación solicitada prog.de mejora del ciclo integral del agua	Resolución Nº127 de 19/05/2022
Aprobación CM de mascletà con Pirotecnia Aitana, SL por importe de 4.000€	Resolución Nº128 de 19/05/2022
Resolució targeta d'estacionament	Resolución Nº129 de 20/05/2022
Aprobación CM de suministro de escenario con Suministros Ronda Sampayo, SL por importe de 14.964,73€	Resolución Nº130 de 20/05/2022
Aprobación CM de analíticas extraordinarias con Analaqua, SL por importe de 219,43€. Exp. 32/2022	Resolución Nº131 de 24/05/2022
Decret pagament ucraïneses maig	Resolución Nº132 de 24/05/2022
Aprobación CM de servicio de discomóvil con A R T C por importe de 181,50€	Resolución Nº133 de 24/05/2022
Aprobación CM de servicio de redacción de proyecto y ESS. Exp. 34/2022	Resolución Nº134 de 25/05/2022
Aprobación CM socorrismo y mantenimiento piscina con Divertiment Sports,SL. Importe: 17.219,24€	Resolución Nº135 de 25/05/2022
Aprobación de certificación 1ª de la obra de construcción del edificio del Ayuntamiento. Fase III	Resolución Nº136 de 25/05/2022
Aprobación CM redacción memoria declaración Paraje Natural Barranc del Molí. Importe 4.000	Resolución Nº137 de 25/05/2022
Aprobación CM servicio de organización carrera ciclista con SLT SPORTS, SL por importe de 5.768,07€	Resolución Nº138 de 26/05/2022
Aprobación exención del IVTM por minusvalía. Exp. 2/2022	Resolución Nº139 de 26/05/2022
Aprobación modificación resolución nº 134/2022 de 25/05/2022	Resolución Nº140 de 26/05/2022
Aprobación relación de facturas nº 5/2022. Importe: 47.974'71 €	Resolución Nº141 de 27/05/2022
Aprobación CM servicio de ambulancia para carrera ciclista con Cruz Roja Española. Importe: 330,00€	Resolución Nº142 de 27/05/2022
Aprobación de la relación de nóminas y pagos a personal del mes de mayo de 2022	Resolución Nº143 de 30/05/2022
Aprobación CMS espectáculo pirotécnico y cordà. Focs d'artificis Europla, SL. Importe:11.603,90€	Resolución Nº144 de 30/05/2022
Aprobación de proyecto renovación aceras blasco ibàñez	Resolución Nº145 de 31/05/2022
Aprobación CM de servicio de asistencia técnica informática con Recicamp's por importe de 665,50€	Resolución Nº146 de 01/06/2022
Aprobación relación de facturas nº 6/2022. Importe total: 8.876'13 € (13 fras)	Resolución Nº147 de 01/06/2022
Aprobació CM de servicio de ludoteca junio con Divertiment Sports, SL por importe de 1.112,62€	Resolución Nº148 de 02/06/2022
Aprobación padrón agua primer trimestre de 2022	Resolución Nº149 de 03/06/2022
Pagament llum despeses ajuda ucrania	Resolución Nº150 de 06/06/2022
Aprobación CM suministro pack productos promocionales con GRUPO EQSSOLUTIONS,SL. Importe: 1.197,90€	Resolución Nº151 de 07/06/2022
Aprobación CM servicio revisión carta condiciones técnicas expediente de electrificación.	Resolución Nº152 de 08/06/2022
Anulación recibo de agua, alcantarillado y canon 4 trim 2021 de j b y	Resolución Nº153 de 08/06/2022

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

nueva emisión	
Aprobación CM privado de actuaciones musicales a Agrupación Musical Ben Bons. Importe: 8.550€	Resolución Nº154 de 08/06/2022
Aprobación liquidaciones individuales consumo agua	Resolución Nº155 de 08/06/2022
Resolución autorización celebración matrimonio civil día 1-7-2022. Exp nº 1/2022 MC	Resolución Nº156 de 10/06/2022
Convocatoria sesión extraordinaria pleno 17 de junio de 2022	Resolución Nº157 de 14/06/2022
Generación de créditos por ingresos 7/2022	Resolución Nº158 de 14/06/2022
Aprobación y pago de las nóminas correspondientes a la paga extra junio 2022	Resolución Nº159 de 14/06/2022
Aprobación CM servicio redacción de proyecto y ESS obra Renovación del colector en C. Blasco Ibáñez	Resolución Nº160 de 15/06/2022
Aprobación CM privado de actuaciones musicales con la UMB por importe de 2.300€	Resolución Nº161 de 15/06/2022
Anulación CM servicio de espectáculo pirotécnico, fuegos artificiales y cordá.	Resolución Nº162 de 15/06/2022
Aprobación ampliación CM de mascletá, fuegos artificiales, espectáculo pirotécnico y cordá.	Resolución Nº163 de 15/06/2022
Aprobación de certificación segunda de la obra de construcción del Ayuntamiento Fase III	Resolución Nº164 de 16/06/2022
Cese secretaria Juzgado de Paz	Resolución Nº165 de 16/06/2022
Designación Secretaria Juzgado de Paz	Resolución Nº166 de 16/06/2022
Autorización celebración de matrimonio civil día 1/4/2022. Exp nº 2/2022.	Resolución Nº167 de 16/06/2022
Oficio remisión designación Secretaria del Juzgado de Paz.	Resolución Nº168 de 17/06/2022
Aprobación CM reportaje televisivo de fiestas con Comarques Centrals Televisió,SL. Importe: 1.452€	Resolución Nº169 de 17/06/2022
Aprobación bonificación IVTM por antigüedad del vehículo matrícula V-9449-DS	Resolución Nº170 de 20/06/2022
Iniciación del expediente de contratación "Renovación del colector en Calle Blasco Ibáñez"	Resolución Nº171 de 20/06/2022
Aprobación del expediente de contratación "Renovación del colector en C.Blasco Ibáñez"	Resolución Nº172 de 20/06/2022
Decreto de solicitud ayudas para actividades extraesolares	Resolución Nº173 de 21/06/2022
Aprobación relación de facturas nº 7/2022. Importe: 22.762'64 €. (52 fras)	Resolución Nº174 de 21/06/2022
Aprobación del Plan de Seguridad y Emergencias Espectáculo Pirotécnico día 12-8-2022.	Resolución Nº175 de 23/06/2022
Aprobación CM servicio escuela de verano con Divertiment Sports, SL. Importe 3.569,23€	Resolución Nº176 de 23/06/2022
Aprobación estrategia pla conviure 2022	Resolución Nº177 de 29/06/2022
Adjudicación Contrato SERVICIOS 21/2022	Resolución Nº178 de 29/06/2022
Aprobación de la relación de nóminas y pagos a personal del mes de Junio de 2022	Resolución Nº179 de 30/06/2022
Resolución de la alcaldía por la que se aprueba la factura nº g620341 de grupo eqs solutions sl.	Resolución Nº180 de 30/06/2022
Aprobación del expediente 8 2022 de Modificación de créditos. Generación de créditos por ingresos.	Resolución Nº181 de 30/06/2022
Aprobación CM servicio seguridad explosivos con Grupo G, seguridad y protección, SA. Importe 314,60€	Resolución Nº182 de 30/06/2022
Aprobación CM servicio instalación programador emisor M2M con Cofrudeca Coop. V. Importe: 3.099€	Resolución Nº183 de 01/07/2022
Aprovació bases i convocatòria Tècnic Educació Infantil	Resolución Nº184 de 04/07/2022

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Designació de membres de l'òrgan tècnic de selecció	Resolución Nº185 de 07/07/2022
Autorización matrimonio civil 2/2022	Resolución Nº186 de 07/07/2022
Aprobación CM de seguimiento arqueológico en obra "Renovación colector C. Blasco Ibáñez"	Resolución Nº187 de 08/07/2022
Alta Padrón Habitantes en Calle Vall d'Albaida nº 4. Exp nº 12/2022	Resolución Nº188 de 08/07/2022
Aprobación de nóminas Concejales del Primer semestre de 2022	Resolución Nº189 de 11/07/2022
Abono Gratificaciones personal Juzgado de Paz 2º trimestre de 2022	Resolución Nº190 de 12/07/2022
cm de servicio de espectáculo en la cena de jubilados	Resolución Nº191 de 13/07/2022
Resolución alta padrón habitantes exp nº 13/2022	Resolución Nº192 de 14/07/2022
Resolución alta padrón habitantes exp nº 14/2022	Resolución Nº193 de 15/07/2022
Se aprueba la memoria valorada de las obras de reforma del carrer de la pilota	Resolución Nº194 de 18/07/2022
Aprobación de certificación tercera de la obra de construcción edificio Ayuntamiento fase III	Resolución Nº195 de 18/07/2022
Concesión de licencia de obras para reparación de pavimento C.Nou 23	Resolución Nº196 de 19/07/2022
Concesión de licencia de obras para cambio de pavimento en C. Nou nº 16	Resolución Nº197 de 19/07/2022
Adjudicación Contrato de obra 2/2022	Resolución Nº198 de 20/07/2022
Aprobación de actuaciones y solicitud de subvención som rurals 2022, 5ª ronda presentación proyectos	Resolución Nº199 de 20/07/2022
Resolución aprobación relación de facturas nº 8/2022. Importe: 31.260'54 €	Resolución Nº200 de 20/07/2022
Concesión de licencia de obras	Resolución Nº201 de 22/07/2022

PUNTO TERCERO .- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SIGUIENTES:

- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 177 DE 29 DE JUNIO DE 2022 DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REGENERACIÓN URBANA DEL NÚCLEO HISTÓRICO DE BÈLGIDA. PLA CONVIURE 2022.**

  Dada cuenta que ha sido redactada Estrategia de Regeneración Urbana del Núcleo Histórico de Bèlgida por Lara Monzó Juan de la empresa de arquitectos PORTAL SIS, S.L., a efectos de la solicitud de la subvención “Pla Conviure 2022”.

  HE RESUELTO:

  PRIMERO: Aprobar la estrategia de Regeneración Urbana del Núcleo Histórico de Bèlgida redactada por Lara Monzó Juan en fecha 13 de abril de 2022, a efectos de la solicitud de la subvención “Pla Conviure 2022”.

  SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 194 DE 18 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE REFORMA DEL CARRER PILOTA.**

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Visto que la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución de 17 de junio de 2022, de la Dirección General de Deporte, ha convocado subvenciones para la mejora, ampliación o reparación de instalaciones deportivas.

Dada cuenta que ha sido redactada memoria valorada por el arquitecto técnico D. José Ramón Sanchis Penadés, para la realización de las obras de "Reforma del Carrer de la Pilota", cuyo presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de ochenta y seis mil ciento treinta y un euro y sesenta y cinco céntimos (86.131,65 €),

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada de las obras de "Reforma del Carrer de la Pilota", redactada por el arquitecto técnico D. José Ramón Sanchís Penadés, por importe de ochenta y seis mil ciento treinta y un euro y sesenta y cinco céntimos (86.131,65 €)

SEGUNDO.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, dentro del programa de subvenciones para la mejora, ampliación o reparación de instalaciones deportivas (**actuaciones tipo B**), una ayuda de **noventa y dos mil ciento veintiocho euros y veintinueve céntimos de euro (92.128,29 €)** correspondientes al importe de la obra, la redacción del proyecto y la dirección de obra.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno para su **ratificación** en la próxima sesión que se celebre.

- **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 199 DE 20 DE JULIO DE 2022 POR LA QUE SE SOLICITAN LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA ORDEN Nº 13/2018 DE 10 DE ABRIL DE 2018 DE LA CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL (QUINTA RONDA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS).**

Dada cuenta de la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2022, del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), publicada en el DOGV Nº 9365 de 20 de junio de 2022, por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local. Quinta ronda de presentación de proyectos.

En el ejercicio de las facultades y competencias que corresponden a esta Alcaldía,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR la memoria referente a "Adquisición de furgoneta eléctrica" con un presupuesto total de sesenta y cinco mil euros (65.000 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- APROBAR la memoria referente a "Instalación completa de punto de recarga doble" con un presupuesto total de dieciséis mil ciento ochenta y un euro y treinta y tres céntimos de euro (16.181,33 €) IVA incluido.

TERCERO.- APROBAR la memoria referente a "Mejora de la zona de juegos del patio de la Escuela Infantil" con un presupuesto total once mil novecientos cincuenta euros y siete céntimos de euro (11.950,07 €) IVA incluido.

CUARTO.- SOLICITAR a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, cambio climático y Desarrollo Rural, la ayuda máxima para las inversiones descritas en las memorias aprobadas.

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

QUINTO. ASUMIR los compromisos y obligaciones contenidas en las bases reguladoras de la subvención y su convocatoria, así como lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- DAR cuenta al Pleno para su ratificación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía número 177 de 29 de junio de 2022 , Resolución número 194 de 18 de julio de 2022 y Resolución 199 de 20 de julio de 2022 las mismas son ratificadas por unanimidad de todos los asistentes a la sesión.

PUNTO CUARTO.- ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE INVERSIONES DEL BIENIO 2022-2023.

Visto el anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre extracto del acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2022 por el que se aprueba la convocatoria del Plan de Inversiones2022-2023 publicado en el BOP nº 125 en fecha 01 de julio de 2022.

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Primero. Formular solicitud de ayuda económica ante la Diputación de Valencia para la realización de las siguientes inversiones en el marco del Plan de Inversiones del bienio 2022-2023:

A) Con cargo a la línea de financiación general:

Descripción de la inversión	Importe €	Aplicación presupuestaria
REFORMA DEL LAVADERO EN C/ SAN JAIME	13.278,35	61900-459

B) Con cargo a la línea de proyectos que cumplan alguno de los ODS 6, 7, 9, 11, 13 o 15, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda de la convocatoria:

Descripción de la inversión	Importe €	Aplicación presupuestaria	ODS que se intenta cumplir
RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LA C/ VALL D'ALBAIDA	113.621,00 €	63300-161	6
RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LA C/ JORNET PERALES FASE I	109.489,20 €	63300-161	6
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y PARQUE AUSIAS MARCH DEL MUNICIPIO DE BÈLGIDA.	47.816,37 €	61900-165	7
RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR SECTOR 1-2-3-4-5 DEL MUNICIPIO DE BÈLGIDA.	51.645,48 €	61900-165	7

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Segundo. Que las actuaciones indicadas en los apartados A) y B) anteriores son inversiones, y se incluirán en el capítulo 6 del presupuesto de gastos de la Corporación.

Tercero. Adquirir el compromiso de:

- Aportar aquella parte del importe total de la/s inversión/es que no cubra la ayuda concedida y que no haya sido financiada de otro modo.
- Reintegrar las cantidades que se hubieran percibido, en caso de revocación de la ayuda o incumplimiento de las obligaciones establecidas por la convocatoria reguladora del Plan de Inversiones, de acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como de comunicar a la Diputación de Valencia las ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad.
- Informar en el momento en que se produzca, de cualquier nueva petición o concesión de ayuda que se solicite o reciba para la misma finalidad que la solicitada en la presente convocatoria.
- Ejecutar las actuaciones subvencionadas de manera que sean susceptibles de ser entregadas al uso general o al servicio público correspondiente. 1 A los efectos de lo dispuesto por el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 28 de abril (TRRL),
- Mantener el uso para el cual fue concedida la ayuda, como mínimo, y salvo causas sobrevenidas de fuerza mayor (art. 31.4 de la LGS), durante un mínimo de: o 5 años a partir de la firma del acta de recepción en caso de bienes inscribibles en un registro público o 2 años para el resto de bienes,
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, incluidos los documentos electrónicos, mientras puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control, en los términos previstos por la legislación vigente Cuarto. A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco del presente Plan Provincial fuera concedida por la Diputación de Valencia.

Cuarto. A los efectos previstos en el artículo 24.5 de la Ley General de Subvenciones, aceptar la ayuda que en el marco del presente Plan Provincial fuera concedida por la Diputación de Valencia.

PUNTO QUINTO.- INFORME PMP SEGUNDO TRIMESTRE 2022.

Se da cuenta del cumplimiento de la remisión al Ministerio de Hacienda, en fecha 8 de julio de 2022, del Informe Trimestral de cumplimiento de plazos y del Periodo Medio de Pago correspondiente al 2º. Trimestre de 2022 y cuyo resumen es el siguiente:

RATIO OPERACIONES PAGADAS	*IMPORTE PAGOS REALIZADOS*	*RATIO OPERACIONES PENDIENTES*	*IMPORTE PAGOS PENDIENTES*	*PMP*
0'98	146.487'72 €	0	0	0'98

PUNTO SEXTO.- **APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN U OTRAS PRUEBAS SELECTIVAS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.**

Considerando que con fecha 22 de julio de 2022, se inició procedimiento para la imposición y ordenación de la tasa por Derechos de examen u otras pruebas selectivas.

Considerando que con fecha 22 de julio de 2022, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable.

Considerando que con fecha 22 de julio de 2022, se emitió el informe técnico-económico *del coste de los servicios y actividades administrativas.*

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Considerando que con fecha 22 de julio de 2022, se emitió informe-propuesta de Tesorería.

Esta Comisión considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan a los costes previsibles derivados de *la realización de actividades administrativas de competencia local*,

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por Derechos de examen u otras pruebas selectivas y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, *con la redacción que a continuación se recoge:*

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN U OTRAS PRUEBAS SELECTIVAS.

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTO Y OBJETO.

En uso de las facultades contenidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas, que estará a lo establecido en la presente Ordenanza Fiscal cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ARTÍCULO 2. HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario y laboral entre quienes soliciten participar como aspirantes en pruebas de acceso o promoción a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por este Ayuntamiento.

ARTÍCULO 3. SUJETO PASIVO.

Serán sujetos pasivos de esta tasa, en concepto de contribuyentes, todas las personas físicas que soliciten la inscripción como aspirantes a concursos, oposiciones y concursos-oposiciones, sean de carácter libre o restringido, para el acceso o promoción a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por el Ayuntamiento de Bèlgida.

ARTÍCULO 4. CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria resultará de aplicar las siguientes tarifas:

SUBGRUPOS CUOTA

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

A1[1]	40 €
A2	35 €
B	35 €
C1	30 €
C2	25 €

AGRUPACIONES PROFESIONALES 20 €

No obstante esto, estará exentos de pago de la tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que se acreditará mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por la Dirección General de Servicios Sociales.
b) Las personas que figuren como demandantes de ocupación desde, al menos, un mes antes a la fecha de convocatoria de las pruebas selectivas de acceso a Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por el Ayuntamiento de Bèlgida en las que solicitan su participación. La circunstancia descrita tendrá que ser acreditada por medio de la presentación de certificado de desocupación, emitido por el Instituto Nacional de Estadística o si a caso el SERVEF.

Para hacer efectiva dicha exención, deberán los aspirantes, dentro del término de presentación de solicitudes, justificar los requisitos previstos en los apartados a) y b) anteriores.

ARTÍCULO 5. –DEVENGO.

El devengo de la tasa se producirá en el momento de la solicitud de inscripción de las pruebas selectivas.

La dicha solicitud de inscripción no se tramitará mientras no se haya hecho efectivo el importe de la tasa.

ARTÍCULO 6.- LIQUIDACIÓN E INGRESO.

El pago se efectuará dentro del término de presentación de solicitudes en el momento, forma y lugar que se determine en la correspondiente convocatoria.

ARTÍCULO 7.- NORMAS DE GESTIÓN.

La falta de pago de la tasa en el término de admisión de las solicitudes, determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas.

A la solicitud de inscripción tendrá que acompañarse, en todo caso, resguardo acreditativo de haber ingresado el importe de la tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas.

[1] Y su correspondiente correlación o categoría para el caso de personal laboral.

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, la actividad técnica y /o administrativa que constituye el hecho imponible de la tasa no se realice, se procederá a la devolución del importe correspondiente. Por tanto, no procederá devolución alguna de la tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas en el supuesto de exclusión de las pruebas selectivas por causas imputables al interesado.

ARTÍCULO 8.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, así como sus disposiciones de desarrollo, según lo dispuesto en el artículo 11 el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ARTÍCULO 9.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir de la fecha permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia,* por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://www.belgida.es].*

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE NÚMERO 9/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 25 de julio de 2022 , se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 25 de julio de 2022, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 25 de julio de 2022, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 25 de julio de 2022,

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 9/2022, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
60002-151 URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL EL TOSSALET	 110.613 €
TOTALES	110.613 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	110.613 €

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022

	TOTAL INGRESOS	**110.613 €**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEL PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Bèlgida ha elaborado el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) como documento estratégico que tiene por objetivo describir las líneas de actuación del municipio, con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto de obras y servicios en la agenda urbana municipal.

Este documento se ha redactado al amparo de las bases de la convocatoria del Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, publicado el 11 de mayo de 2020.

Se ha expuesto en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bèlgida, anuncio de apertura de plazo de información pública del Plan Urbano de Actuación Municipal por un plazo de 20 días naturales, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar las alegaciones o reclamaciones que considere de su interés.

Habiendo transcurrido el plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones.

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

- **Aprobación del Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM), como documento estratégico que tiene por objetivo describir las líneas de actuación del municipio, redactado por el Equipo redactor de PORTALSIS Arquitectos y colaboradores en junio de 2022.**

FIRMADO POR
La Secretaria de Bèlgida
Miriam Fenollosa Balaguer
14/10/2022

AJUNTAMENT DE BÈLGIDA

PUNTO NOVENO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Y no siendo otro el motivo de la presente por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de su comienzo, redactándose la presente Acta que visa el Señor Alcalde y de cuyo contenido yo como Secretaria certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE LA SECRETARIA

DILGENCIA, para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en Sesión extraordinaria del Plano celebrada el día 13 de octubre de 2022.

FIRMADO POR
El Alcalde de Bèlgida
Diego Ibañez Estarelles
14/10/2022